

Con los visados del Área de Recursos Humanos (e), la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General (e);

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar a ocho (08) servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Archivo General de la Nación, en los cargos, niveles remunerativos, órganos y/o unidades orgánicas, que se indican a continuación:

N°	NOMBRE	PLAZA ORGÁNICA	NIVEL REM.	ÓRGANO
1	ANCHANTE CERDÁN JUAN ALBERTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
2	MINAYA JIMÉNEZ RENZO FERNANDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	STA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	MUÑOZ OYOLO LUYO	TÉCNICO EN ARCHIVO IV	STA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO NOTARIAL
4	ROMANÍ ASCONA FÉLIX	TÉCNICO EN ARCHIVO IV	STA	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
5	SOTO MOLINA CELIA MIRIAM	TÉCNICO EN ARCHIVO IV	STA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO
6	VILLA CORDOVA JOSÉ ROLANDO	TÉCNICO EN ARCHIVO IV	STA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO
7	MENDOZA BRUNO JAVIER RONALD	TÉCNICO EN ARCHIVO III	STB	DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO
8	FANO HUAPAYA MIRIAM ERIKA	SECRETARIA/O I	STE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS

**Artículo 2.** Autorizar, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria correspondiente de acuerdo a los dispositivos vigentes.

**Artículo 3.** Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución al Área de Recursos Humanos y a cada uno de los órganos del Archivo General de la Nación. Asimismo, encargar al Área de Recursos Humanos, la respectiva notificación a cada uno de los interesados y la remisión de la documentación sustentatoria al Ministerio de Economía y Finanzas para los fines pertinentes.

**Artículo 4.** La presente Resolución que contiene la relación de los servidores nombrados, será publicada en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)) en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

1832592-1

## BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

**Designan Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 158-2019-BNP**

Lima, 2 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de confianza de Gerente/a General de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR al señor Carlos Felipe Palomares Villanueva en el cargo de confianza de Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ELENA CÓRDOVA BURGA  
Jefa Institucional (e)

1832479-1

**Designan Jefa de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 159-2019-BNP**

Lima, 2 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR a la señora María Victoria Huarhua Beltrán en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ELENA CÓRDOVA BURGA  
Jefa Institucional (e)

1832479-2